



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 25: Instrucción y creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI

MODELO DE GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN AERONÁUTICA EN CENTROAMÉRICA

[Nota presentada por los Estados miembros² de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)]

RESUMEN

La finalidad de esta nota de estudio es poner en conocimiento de la Asamblea el modelo de gestión sobre la capacitación aeronáutica en Centroamérica, el cual inicialmente surgió como iniciativa para satisfacer las necesidades de formación e instrucción en el ámbito de la navegación aérea —y con el pasar del tiempo se fue ampliando al ámbito de la Seguridad Operacional de los Estados Miembros de COCESNA—. Además, el modelo se ha extendido a la formación de especialistas de instituciones y entidades conexas (líneas aéreas, operadores aeroportuarios, organizaciones de mantenimiento y demás afines). Para tales efectos, la Corporación cuenta con el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica Especializada (ICCAE) donde se dispone de una plataforma regional de capacitación, asistencia técnica y servicios tecnológicos. Todo esto teniendo como referencia la nueva generación de profesionales de la aviación (NGAP), la política de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de instrucción aeronáutica civil, el Programa TRAINAIR PLUS, las tendencias y proyecciones de la aviación civil al 2030, así como las regulaciones nacionales.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar en consideración el contenido de la presente nota de estudio;
- valorar la extrapolación del sistema de gestión de la capacitación centroamericana a otras regiones de la OACI;
- impulsar la iniciativa de cooperación y/o alianzas estratégicas para el fortalecimiento institucional de los Centros de instrucción en aviación civil; y
- alentar la implementación de sistemas de inteligencia de gestión de la capacitación a nivel regional y global.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota se relaciona con el objetivo estratégico de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No requiere recursos ya que es financiada bajo un enfoque autosostenible.

¹ Las versiones en español y en inglés fueron proporcionadas por COCESNA.

² Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

<i>Referencias:</i>	<p>Anexo 1 — <i>Licencias al personal</i></p> <p><i>Guía para la preparación de programas de instrucción, Metodología de instrucción por competencias</i> (Doc 9941)</p> <p><i>Plan mundial de navegación aérea 2016-2030</i> (Doc 9750-AN/963)</p> <p><i>Plan global para la seguridad operacional de la aviación 2020-2022</i></p> <p><i>Plan global para la seguridad de la aviación</i>, primera edición, 2017 (Doc. 10118)</p>
---------------------	---

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los Estados Centroamericanos, con una clara visión de futuro y el compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), En 1960 resolvieron constituir un Organismo Regional Intergubernamental Especializado en la navegación aérea, con capacidad y recursos suficientes para afrontar los desafíos derivados de la modernización de la aviación de aquella época.

1.2 Es así que se constituye la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), para elevar los niveles de seguridad operacional, evitar la duplicación de esfuerzos e impulsar la cooperación mutua, en 1998, la creación de la Escuela Centroamericana de Adiestramiento Aeronáutico (ECCA) hoy Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), dando origen al modelo de gestión de la capacitación regional.

1.3 El modelo de gestión de la capacitación aeronáutica, desde su origen, se sustentó en un enfoque de integración y cooperación para administrar la formación de profesionales que laboran en las áreas técnicas, operativas, administrativas y gerenciales del personal de COCESNA, de las Autoridades de Aviación Civil (CAA) de la región; así como, de otras entidades del istmo, sobre una plataforma regional sostenida y sustentable en el tiempo.

1.4 Lo anterior está en consonancia con el escenario presente y futuro del transporte aéreo, así como, de las nuevas exigencias en seguridad operacional y navegación aérea, plasmadas en los Planes Regionales de Seguridad Operacional y Global de Navegación Aérea. Esto requirió de esfuerzos e inversiones importantes de recursos por parte de los Estados Miembros, particularmente en lo que se refiere a la instrucción de personal, mejoras en la infraestructura e implementación de la tecnología; así como, la capacidad instalada en consonancia al objetivo de asegurar la pertinencia y calidad de la instrucción, acorde a los anexos, normas y métodos recomendados de la OACI.

1.5 Al contar con un modelo eficiente de gestión de capacitación aeronáutica, los resultados generan un impacto positivo en el desarrollo de las operaciones, mismo que se han evidenciado en la última auditoría del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la OACI, cuyos resultados ubican a los países miembros de COCESNA en niveles de cumplimiento superior al promedio establecido, esto debido al alto grado de los especialistas de diferentes áreas de los Estados miembros.

1.6 Dentro de los beneficios de contar con un Sistema Integral de Gestión de Capacitación administrado por un Centro de Instrucción regional, como ICCAE, se destaca lo siguiente:

- a) respaldo y reconocimiento de los procesos y planes de capacitación;
- b) conveniente relación costo-beneficio;
- c) flexibilidad en la prestación del servicio;
- d) diseño de cursos a la medida;

- e) estandarización de la capacitación; y
- f) fomento de redes de colaboración (Networking).

1.7 El sistema se sustenta en una efectiva coordinación y trabajo de todas las instituciones partiendo de la determinante de necesidades de instrucción, planificación de cursos comunes y específicos sobre una base regional, optimización de presupuestos, la calendarización de los eventos, evaluación de la instrucción e impacto en el desempeño.

2. REFERENCIAS

2.1 El desarrollo del Sistema de Gestión de la Capacitación Aeronáutica para Profesionales de la Industria de Transporte Aéreo en la Región Centroamericana, tiene como marco de referencia el aporte de diversas iniciativas como: la Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP), el Programa TRAINAIR PLUS (TPP) basados en estándares como Centro Regional de Excelencia en Instrucción (RTCE) de la OACI y el análisis de necesidades de instrucción en el ámbito aeronáutico, con una proyección de la demanda al 2030.

3. DESCRIPCION GENERAL

3.1 De cara al escenario presente y futuro del transporte aéreo y a las nuevas exigencias en seguridad operacional acorde a los Planes de Seguridad Operacional y Global de Navegación Aérea y Seguridad de la Aviación (AVSEC), se requiere de un esfuerzo e inversión de importantes recursos por parte de los Estados y Organismos miembros, en lo referente a Instrucción de personal, mejoras en la infraestructura y tecnología.

3.2 La adopción del enfoque por competencias ha obligado a la industria a modificar la concepción de la enseñanza-aprendizaje, lo que demanda mantener actualizada la currícula, metodología y material didáctico, lo cual implica el desarrollo tanto de objetivos de instrucción, contenidos, materiales y uso de equipo de apoyo en la instrucción, acorde a los estándares de desempeño laboral/profesional.

3.3 El sistema igualmente permite identificar iniciativas o mejoras para entregar la capacitación en diferentes modalidades adicionales a la presencial: In Company, Formación continua, Modalidades B-learning, E-learning, logrando mayor cobertura geográfica, ampliando la población objetivo; optimizando de los recursos económicos, cerrando brechas idiomáticas y de atención individualizada por medio de la aplicación de la tecnológica.

3.4 El sistema de gestión de la capacitación impacta substancialmente en el cumplimiento de requisitos para el licenciamiento y certificación de la seguridad operacional de los Estados Miembros de COCESNA. Aquí cabe destacar que el promedio mundial y comportamiento relevante de las actividades de los Estados miembros de OACI, particularmente el Elemento crítico 4, (calificación técnica del personal), es el de mayor discrepancia a nivel mundial y actualmente el promedio mundial es de 66.09% y los Estados de la Región Centroamericana superan este promedio al ubicarse en un 85.56% (es decir con una diferencia de 19.6 puntos sobre el promedio).

3.5 ICCAE participa en el programa TTP de la OACI, con reconocimiento como RCTE, en respuesta a la planificación estratégica de desarrollo del talento humano establecida por las CAA de los Estados miembros de COCESNA y la comunidad de la aviación, con el fin de garantizar que éstos tengan acceso a un número suficiente de personal cualificado y competente para explotar, administrar y mantener el sistema de transporte aéreo actual y futuro, conforme a las normas internacionales establecidas.

3.6 Como parte del proceso de seguimiento y análisis de la satisfacción al cliente, se reporta el resultado obtenido en los segmentos de organizaciones y participantes en el 2018. El índice de satisfacción de los participantes se mantiene estable y en el 2018 se logró alcanzar el 94.03%, adicionalmente en la valoración de instructores se obtuvo 96.06%, con relación al contenido y material didáctico 93.78%, y en la aplicación del curso al puesto de trabajo 98.40%, todos en niveles superiores al 90%. La percepción de las organizaciones sobre la calidad del servicio entregado por el ICCAE es excelente y se cumplen las metas en todas las variables con el índice global del 90%.

4. CONCLUSIÓN

4.1 En el marco del modelo de gestión de la instrucción regional, que conforma una propuesta consistente, integral y metódica para la capacitación y el desarrollo de las competencias técnicas especializadas de los profesionales, generando mano de obra calificada, suficiente y en tiempo, potenciando su incorporación al sector productivo con las competencias necesarias.

4.2 El desarrollo del sistema de gestión de la instrucción ha sido posible, dado el apoyo de los Estados Miembros, las asistencias técnicas de OACI y el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones vinculadas a la industria aeronáutica que impacta en el fortalecimiento de la capacitación de la industria aeronáutica regional, permitiendo mayor cantidad de personas a capacitar y una excelente relación beneficio costo por participante y además una formación altamente especializada en la región, que a su vez presentan consonancia con los objetivos del NGAP y dada similitud con países de la Región, su extrapolación y aplicabilidad para el resto de Latinoamérica; así como, otras regiones de la OACI.